

DUDAS Y PREGUNTAS QUE PUEDEN SURGIR

¿DONDE VER TODO LO RELATIVO A LA CONVOCATORIA?

En la página web de Aena siguiendo la siguiente secuencia:

- 1 - www.aena.es
- 2 - Aena empleo
- 3 - Plazas Fijas

Encontrareis:

- a) Las Bases de la Convocatoria
- b) Documentos y avisos
- c) Solicitar (Desde ahí se puede presentar la solicitud)

¿DONDE ENCONTRAR LOS TEMARIOS, LOS PROGRAMAS DE SELECCIÓN, LA FICHA DE LA OCUPACIÓN Y UNA DESCRIPCIÓN DE LA OCUPACIÓN?

En la página web de Aena siguiendo la siguiente secuencia:

- 1 - www.aena.es
- 2 - Aena empleo
- 3 - Acceder a: <http://empleo.aena.es>
- 4 - Ocupaciones
- 5 - "Continuar" (botón azul parte inferior)
- 6 - Listado de ocupaciones de: Aeropuertos, Navegación y Servicios.

Una vez localizada la ocupación, haciendo "clic encima" nos aparece:
EL PROGRAMA DE SELECCIÓN, LA FICHA DE OCUPACIÓN, UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y EL TEMARIO, todo en documentos Adobe Reader (formato .pdf)

¿ME PUEDO PRESENTAR A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE DOS CENTROS EN UNA MISMA OCUPACIÓN?

No, porque las pruebas de una misma ocupación se convocarán el mismo día a la misma hora y con las mismas pruebas en todos los centros.

¿ME PUEDO PRESENTAR A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN EN DOS O MÁS OCUPACIONES DISTINTAS?

No, porque las Pruebas de Selección de TODAS las Ocupaciones se realizaran el mismo día y a la misma hora.

¿A CUANTAS OCUPACIONES DISTINTAS ME PUEDO PRESENTAR A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN?

Según lo referenciado en el punto anterior, solo a UNA Ocupación

¿SE PUEDE ESTAR EN MAS DE UNA BOLSA O MAS DE UN CENTRO EN UNA MISMA OCUPACIÓN?

No, solamente se puede estar en una sola bolsa o centro por ocupación.

¿COMO Y DONDE PRESENTAR LA SOLICITUD?

VIENE EXPLICADO CON TODO DETALLE EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (PUNTO 3).
COMO RECOMENDACIÓN MUY IMPORTANTE RELLENAR TODOS LOS APARTADOS DE LA SOLICITUD, DEJAR APARTADOS EN BLANCO "PUEDE SER MOTIVO DE EXCLUSIÓN".

LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN, CARNET DE CONDUCIR, TITULOS, ETC. ¿PUEDO OBTENERLOS DESPUÉS DE REALIZADAS LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN?

NO, Los requisitos han de estar obtenidos con fecha ANTERIOR al plazo de finalización de entrega de solicitudes, en este caso 18/10/2010, si la fecha de expedición de algún requisito es POSTERIOR quedas eliminado.

¿CUANDO SABRÉ LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS?

Las fechas en que se realizarán las Pruebas de Selección de cada ocupación se publicaran con el Listado Definitivo de Admitidos/Excluidos (Ver apartado 5.1 de las Bases de la Convocatoria).
Viendo las Bases de la Convocatoria y siguiendo los plazos establecidos en el proceso se puede tener una idea aproximada.

¿DONDE VER LOS HORARIOS Y SALARIOS DE CADA OCUPACION?

En el V CONVENIO COLECTIVO DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA, publicado en el BOE nº 14 el 16 de Enero de 2010 (Pag. 4013 a 4116). En la página están los salarios de las ocupaciones, este es el acceso directo:
http://www.aeropuertodebarcelona.net/index_archivos/Page1111.htm

¿CUANDO TENGO QUE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS REQUISITOS?

La documentación de requisitos establecidos, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, gozar de los mismos durante el proceso selectivo y en la fecha de producirse la oportuna contratación.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en su solicitud que cumplen todos y cada uno de los requisitos establecidos, sin perjuicio de presentar la documentación que lo acredite en cualquier momento del proceso de selección, cuando así fuera requerido con la debida antelación por la Comisión de Valoración y, en todo caso, con carácter previo a la formalización del contrato de trabajo. (Ver apartados 4.2 y 5 de las Bases de la Convocatoria).

¿CUANDO TENGO QUE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DE MÉRITOS?

La documentación de méritos y el correspondiente impreso cumplimentado, deberán presentarse una vez superadas las pruebas selectivas y en el momento que sean requeridos. (Ver apartado 8.2.1 de las Bases de la Convocatoria).

¿PARA PODER REALIZAR LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN EL DÍA DEL EXAMEN ME PUEDO IDENTIFICAR CON EL CARNET DE CONDUCIR?

NO, solo se admite como identificación: D.N.I., N.I.E. o PASAPORTE. (Ver apartado 6 de las Bases de la Convocatoria).

¿CUÁNDO SE PUBLIQUEN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS, PUEDO MODIFICAR LOS MÉRITOS, LAS OCUPACIONES Y LOS CENTROS QUE PUSE EN LA SOLICITUD?

NO, cuando se publican los listados provisionales en caso de figurar como EXCLUIDO figura el motivo de exclusión, y ÚNICAMENTE se puede modificar el motivo de la exclusión.

Por otra parte, si hay variaciones en los datos de localización (domicilio, teléfono) se pueden notificar enviando un correo electrónico a portalempleo@aena.es (Ver apartado 5.1 de las Bases de la Convocatoria).

¿QUÉ HACER SI TENGO MÉRITOS AL RELLENAR LA SOLICITUD?

En caso de disponer de méritos es IMPRESCINDIBLE hacer constar que se dispone de los mismos en el correspondiente apartado de la solicitud, si no se rellena este apartado luego no se computan méritos. La valoración de los méritos está detallada en las Bases de la Convocatoria (Ver punto 8.2).

¿COMO PUEDO SABER LAS NOVEDADES, AVISOS O PUBLICACIONES SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN?

Todos los avisos, comunicados y listados se publican en la página web de Aena. A efectos de comunicaciones, que deberán efectuarse por escrito o por e-mail, la Comisión de Valoración tiene su sede en:

C/ Peonías nº 12 (Edificio Piovera Azul)
28042 MADRID
e-mail: portalempleo@aena.es

(Ver punto 7 de las Bases de la Convocatoria)

¿QUE DOCUMENTACIÓN TENGO QUE PREPARAR PARA JUSTIFICAR LOS MÉRITOS POR TIEMPO TRABAJADO EN OTRAS EMPRESAS?

Esta detallado en el punto 8.2.2 de las Bases de la Convocatoria.

¿DONDE PUEDO ENCONTRAR EL "ANEXO VI" QUE SE REFIERE EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA RESPECTO A MÉRITOS POR FORMACIÓN?

Respecto a puntos de méritos por formación (punto 8.2.2 a) de las Bases de la Convocatoria, lo referido en las Bases es "genérico" para todas las ocupaciones convocadas, es por ello que se remite a los **Programas de Selección** de cada ocupación como "Anexo VI". Hay Ocupaciones con puntos de méritos por formación reflejados en el Programa de Selección como el caso de Técnicos de Mantenimiento.

¿PUEDO OPTAR A QUEDAR EN UNA BOLSA DE EMPLEO RESULTANTE DISTINTA AL CENTRO DONDE ME PRESENTE A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN, SEGÚN EL PUNTO 10 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA?

Si, marcando en la solicitud la Bolsa del centro que se desea quedar.

Para información general os describo lo que encontrareis en estos documentos, QUE OS RECOMIENDO LEER DETENIDAMENTE:

BASES DE LA CONVOCATORIA: Toda la información general referente a la Convocatoria: requisitos, plazos, admisión, celebración de las pruebas, comisión de valoración, sistema de selección, resultados, así como el número de plazas de cada ocupación.

PROGRAMA DE SELECCIÓN: Toda la información de una Ocupación: pruebas de selección, puntos, tipo de examen, número de preguntas, tiempos y bibliografía recomendada.

FICHA DE OCUPACIÓN: Describe todas las funciones de cada ocupación.

TEMARIO: Documentación para estudiar, del TEMARIO se sacan TODAS las preguntas para las pruebas que refiere el PROGRAMA DE SELECCIÓN.

!!OJO!! EN OCUPACIONES COMO TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO TENÉIS QUE BUSCAR VOSOTROS PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE VIENE ESPECIFICADA EN EL PROGRAMA DE SELECCIÓN (Generalmente son textos de FP y algún R.D.). OS RECOMIENDO LEER EL DOCUMENTO: "TEMARIOS COMPLETOS".

Si después de leer todo esto tenéis alguna duda importante, podéis poner un mensaje en el Foro o enviar un correo a:

empleo@aerpuertodebarcelona.net

Por nuestra parte, haremos todo lo posible por ayudar.

Un saludo a todos y mucha suerte en las pruebas



www.aerpuertodebarcelona.net